

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.011**

Asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña María Lucía Fernández Campos

doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintidós horas del día 25 de noviembre de 2011, se reúnen los señores y las señoras que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. Preside el Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: Vista el acta de la sesión de fecha 10 de noviembre de 2011 y, hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero.- Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Sustitución de la cubierta. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el el redactor del proyecto: 19.975,43 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Real, 1.

e.- Referencia catastral: 3400114UH5630S0001LX

f. Nombre o razón social del promotor: MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ MÁRQUEZ.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: Víctor Rafael Calderón López, arquitecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Rehabilitación de la vivienda. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el Consta en el proyecto: 13.131,80 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Unión, 39.

e.- Referencia catastral: 4000015UH5640S0001ME

f. Nombre o razón social del promotor: ANA MARÍA ZURITA HERRERO.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: José Juan Cardona Barrera.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

3.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: devolución de la medianería a su situación inicial, en ejecución de sentencia judicial. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el el técnico municipal: 1269,20 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Gracia, nº 34. 38, en el nominal del Catastro.

e.- Referencia catastral: 3598016UH5539N0001SQ

f. Nombre o razón social del promotor: JOSEFA MARIA ALAMILLO HERRERO.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

La solicitante deberá respetar las condiciones fijadas en las sentencias judiciales en aplicación de las cuales se autoriza la obra y los derechos del titular del inmueble de calle Gracia, 34.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda por unanimidad darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero